

**MAT: Autoriza adquisición de orden de compra Menor a 10 UTM**

**DECRETO ALCALDICIO N°12.546**

**MONTE PATRIA, 09 de agosto del 2018.**

**VISTOS:**

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de Material N°1216 La villa
- Términos Técnicos de Referencia
- Cotización del Gabriel Alfaro Villalobos Rut [REDACTED], por \$245.000.-(doscientos cuarenta y cinco mil pesos) exento
- Cotización de la Sra. Carolina Robles Cortés, Rut [REDACTED], por \$137.000.-(ciento treinta y siete mil pesos) exento
- Cotización del Señor Victor Robles Cortés, Rut [REDACTED], por \$200.000.-(doscientos mil pesos) exento
- Cuadro Comparativo
- Certificado de disponibilidad presupuestaria

**DECRETA:**

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 10UTM, por contratación de traslado de alumnos de cuarto A del colegio La Villa que realizan salida pedagógicas a la ciudad de La Serena el día 09 de agosto del 2018, a efectuarse por el proveedor **CAROLINA ROBLES CORTES, RUT 13.534.461-3**, por \$137.000.-(ciento treinta y siete mil pesos) exento
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 22 08 007 003, "Traslado de alumnos viajes especiales", Área de Gestión 2-1-2



SECRETARÍA MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

WGZ/XJC/vpv